

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA "DÍA DE LA EDUCACIÓN
FÍSICA Y DEPORTE ESCOLAR"**

HUEPIL, 09 de Abril de 2009.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 545/2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. El Programa de Cicletada "Día de la Educación Física y Deporte Escolar", organizado por Educación Extraescolar, a realizarse el 09 de Abril de 2009, a las 11:00 Hrs. en el frontis de la Municipalidad de Tucapel.
3. La posibilidad de financiar dicho programa fondos Proyecto Extraescolar.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Financiamiento para Programa de Cicletada "Día de la Educación Física y Deporte Escolar", organizado por el DAEM, por un monto de \$84.300.- (Ochenta y cuatro mil trescientos pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22. Proyecto Extraescolar del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMRR/LAVR/csv